

ACTA DE LA 1ª ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL 2020 DEL CONSEJO FEDERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (ExCOFEMOD)

Fecha de realización: 2; 3 y 4 de Junio de 2020 a partir de las 10 horas.

Modalidad: Virtual, en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por la pandemia COVID 19, a través de plataforma Cisco-Webex provista por Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación

Publicidad de la Asamblea: Transmisión en vivo a través del canal de Youtube del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASISTENTES AL PLENARIO.

NACIÓN: Ana CASTELLANI, Secretaria de Gestión y Empleo Público y Presidenta de la Asamblea; Micaela SÁNCHEZ MALCOLM, Secretaria de Innovación Pública y funcionarios de ambas Secretarías.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: Fernando BENEGAS, Secretario de Información y Transformación Digital, y Florencia ROMANO, Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Agustín ROBLA, Subsecretario de Empleo Público de la JGM, y Sandra D'AGOSTINO. Subsecretaria de Gobierno Digital de la JGM.

PROVINCIA DE CATAMARCA: Susana Beatriz PERALTA MOLINA, Ministra de Planificación y Modernización, y Juan Pablo DUSSO, Secretario de Modernización del Estado.

PROVINCIA DEL CHACO: Mariela Soledad DOLCE. Subsecretaria de Modernización del Estado.

PROVINCIA DE CHUBUT: Sergio DE CICCO, Secretario de Modernización del Estado

PROVINCIA DE CÓRDOBA: Franco BONEAU, Secretario de Innovación de la Gestión Pública, y Gustavo PANIGHEL, Secretario de Capital Humano.

PROVINCIA DE CORRIENTES: Horacio Daniel ORTEGA, Ministro de Coordinación y Planeamiento, y César Javier BENTOS, Secretario de Coordinación y Planificación Institucional.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS: María Lucrecia ESCANDÓN. Secretaria de Modernización del Estado, Ciencia y Tecnología

PROVINCIA DE FORMOSA Gladis MAZZA, Subsecretaria de Recursos Humanos, y Lucas VICENTE, Subsecretario de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información.

PROVINCIA DE LA PAMPA: Antonio CURCIARELLO, Ministerio de Conectividad y Modernización, Liliana del Carmen SIERRA, Subsecretaría de Modernización, y Dante MORENO, Subsecretario de Tecnología, Innovación y Conocimientos.

PROVINCIA DE LA RIOJA: César Christian HOLOTE LARROSA, Subsecretario de Innovación Pública.

PROVINCIA DE MENDOZA: Ignacio BARBEIRA, Subsecretario de Gestión Pública y Modernización del Estado, y Mariana LIMA. Directora General de Recursos Humanos.

PROVINCIA DE MISIONES: Maritza RAMOS, Directora Ejecutiva del Instituto de Formación para la Gestión Pública, y Marcelo RODRÍGUEZ, Presidente de MARANDÚ Comunicaciones S.E.

PROVINCIA DE NEUQUÉN Rodolfo GONZÁLEZ BROWN, Coordinador Técnico de la Secretaria de Modernización de la Gestión Pública.

PROVINCIA DE RÍO NEGRO: Soledad GONNET, Directora Ejecutiva Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento Río Negro Innova, y Liliana ARRIAGA, Secretaria de la Función Pública.

PROVINCIA DE SALTA: Martín Miguel GÜEMES, Secretario de Modernización del Estado.

PROVINCIA DE SAN JUAN: Andrés RUPCIC, Secretario de Gestión Pública.

PROVINCIA DE SAN LUIS: Sebastián ESTEVES Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ: Jorge NAGUIL, Secretario de Modernización del Estado, y Julia RUÍZ, Secretaria de Estado de Gestión Pública.

PROVINCIA DE SANTA FE: Guillermo Javier MATEO, Secretario de Recursos Humanos y Función Pública, y Leonardo MARTÍNEZ, Subsecretario de Innovación Pública.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO: Matilde O'MILL, Secretaria General de la Gobernación, Adrián Omar SUÁREZ. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Técnica y Gestión Pública, y Ricardo MONTENEGRO, Director General de Gestión Pública.

PROVINCIA DE TUCUMÁN: Julio SAGUIR, Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento. ¹

Desarrollo y decisiones

La Asamblea se desarrolló de acuerdo con lo pautado en el Orden del Día oportunamente acordado:

Primera Sesión, martes 2 de junio.

01. **PRESENTACIÓN E INICIO DE LA ASAMBLEA.**
02. **AJUSTE REGLAMENTARIO:** Se aprobaron las modificaciones reglamentarias que figuran como ANEXO I de la presente acta.
03. **PRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PÚBLICO DE LA NACIÓN.** Expositora: Ana CASTELLANI, Secretaria de Gestión y Empleo Público de la Nación.²
04. **PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN.** Expositora: Micaela SÁNCHEZ MALCOLM, Secretaria de Innovación Pública de la Nación.³

Segunda Sesión, miércoles 3 de junio:

05. **EL CONSEJO FEDERAL.** Temas prioritarios para la construcción de una Agenda Federal de Trabajo para el Consejo, para el período 2020-2023.

Tercera Sesión, jueves 4 de junio

06. **ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA.** Vicepresidentes I y II y Coordinadores de Comisiones de Trabajo, según detalle que se adjunta como ANEXO II de la presente Acta.
07. **CAMBIO DE NOMBRE.** Se aprobó la propuesta presentada por la Representante de Misiones de recuperación del nombre original del Consejo, que vuelve a ser **CONSEJO FEDERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

¹ Darío RUBINSTEIN, Jefe de Gabinete de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación fue el encargado de moderar las sesiones.

² Acompañaron a Ana CASTELLANI: Beatriz DE ANCHORENA, Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional, Mariano BOIERO, Subsecretario de Empleo Público, y Alejandro ESTEVEZ, Director Institucional del Instituto Nacional de la Administración Pública

³ Acompañaron a Micaela SÁNCHEZ MALCOLM: Luis PAPAGNI, Subsecretario de Innovación Administrativa, Martín Olmos, Subsecretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, César GAZZO, subsecretario de Gobierno Abierto y País Digital, y María Eugenia BERECIARTUA, titular de la Oficina Nacional de Contrataciones.

08. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS. FECHA DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA. CIERRE.

- Se acordó la agenda de trabajo que se incorpora como ANEXO III de la presente acta.
- La Coordinación General dispondrá lo necesario para incorporar a los documentos y comunicaciones del Consejo las modificaciones introducidas por la Asamblea en el nombre y el Reglamento del mismo. Asimismo, abrirá un registro de propuestas de modificación reglamentaria que acerquen los representantes para su discusión en una futura asamblea.
- La Coordinación General organizará un relevamiento de la situación de las provincias en materia de gestión pública a partir de la revisión y utilización de los indicadores establecidos por el Consejo en instancias anteriores.
- La Secretaría Permanente convocará a la segunda Asamblea de 2020 para la primera semana del mes de agosto. La misma se desarrollará de manera virtual.

ANEXO I

Proyecto de modificación reglamentaria aprobado:

1. Modifícase el inciso 2 del artículo 5° del Reglamento del Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública, que quedará redactado de la siguiente manera:
 - 2- “Aprobar el Plan Anual de Trabajo y establecer las sedes en que se realizarán sus reuniones plenarias ordinarias. El plenario podrá decidir que la asamblea se realice de manera virtual, siempre que se garanticen las condiciones de funcionamiento establecidas en este Reglamento. Cuando se trate de una situación de evidente fuerza mayor, la modalidad virtual podrá ser decidida por la Secretaría Permanente.”

2. Modifícase el inciso b) del artículo 9° del Reglamento del Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública, que quedará redactado de la siguiente manera:
 - b) “A continuación se solicitará a los representantes que aquellos que se postulen expresen en forma oral su condición de candidatos. El vicepresidente 1° y 2° en ejercicio podrán postularse para continuar en sus respectivos cargos tantas veces como lo deseen. Una vez completada la lista de candidatos se procederá a la votación, que será obligatoria, secreta y se celebrará en cuarto oscuro. En caso de desarrollarse la asamblea por modalidad virtual, la Coordinación General deberá proveer un mecanismo que garantice las condiciones de factibilidad de la votación.”

3. Modifícase el inciso c) del artículo 9° del Reglamento del Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública, que quedará redactado de la siguiente manera:
 - c) “Cada representante emitirá un voto por candidato sin especificar cargo. En un papel en blanco se escribirán los nombres propios o el de las provincias de los representantes postulados. En caso de consignar un solo nombre se contabilizará un voto en blanco, y en caso de no consignar ningún nombre dos votos en blanco. En el caso de desarrollarse la asamblea por modalidad virtual, el mecanismo provisto por la Coordinación General a efectos de la votación garantizará la correcta identificación y selección de los postulantes.”

ANEXO II

Autoridades electas:

Vicepresidente 1°

Juan Pablo DUSSO, Provincia de Catamarca

Vicepresidente 2°

Horacio ORTEGA, Provincia de Corrientes

Coordinadores de la Comisión de Empleo Público y Capacitación

Ricardo MONTENEGRO, Provincia de Santiago del Estero

Maritza RAMOS, Provincia de Misiones

Coordinador de la Comisión de Gestión por Resultados y Calidad

Julio SAGUIR, Provincia de Tucumán

Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto e Innovación

Lucrecia ESCANDÓN, Provincia de Entre Ríos

Coordinadora de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Prácticas Responsables

Gladis MAZZA, Provincia de Formosa

Coordinador de la Comisión de Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad

Dante MORENO, Provincia de La Pampa

Coordinadora de la Comisión de Modernización Administrativa

Mariela DOLCE, Provincia de Chaco

ANEXO III

Agenda de trabajo 2020-2023 del Consejo Federal de la Función Pública:

Temas Generales:

- Realización de un diagnóstico de la situación de las provincias en materia de gestión pública, con el objeto de establecer una línea de base para el desarrollo de las actividades y políticas del Consejo, a partir de la revisión y utilización de los indicadores ya desarrollados por el propio Consejo con anterioridad.
- Necesidad e importancia de compartir información y experiencias entre provincias y con la Nación.
- Gestión del acceso al financiamiento internacional de planes y programas federales.
- Elaboración de un Catálogo Federal que incorpore los distintos protocolos de actuación desarrollados por las provincias.
- Revisión del Acuerdo Federal 2010 para relevar los avances producidos en la última década y redefinición de metas estratégicas.

Comisión de Empleo Público y Capacitación:

- Desarrollo de capacitaciones integradas, que involucren a los actores provinciales no sólo en la demanda, sino también en la gestión.
- Entornos virtuales de formación.
- Sistema integrado de recursos humanos
- Desarrollo de nuevas competencias formativas.
- Concursos y desarrollo de la carrera administrativa.
- Evaluación de desempeño.
- Teletrabajo y formas de trabajo remoto.

Comisión de Gestión por Resultados y Calidad:

- Simplificación de procesos.
- Federalización del diseño e implementación de algunos programas de Gestión Pública.
- Planificación de políticas públicas.
- Políticas de transferencia
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas.
- Estándares de calidad.

Comisión de Gobierno Abierto e Innovación:

- Políticas públicas basadas en evidencias y datos.
- Experiencia digital, ciudades inteligentes e inteligencia artificial
- Acceso a la información pública.
- Participación ciudadana.
- Datos abiertos de calidad.
- Disponibilidad y seguridad de la información.
- Ética en el manejo de la información.
- Articulación de agenda con el Consejo Federal para la Transparencia.

Comisión de Igualdad de Oportunidades y Prácticas Responsables:

- Violencia laboral.
- Perspectiva de género. Protocolos de actuación para casos de violencia. Diagnósticos de avance.
- Diversidad y equidad en las políticas públicas.
- Buenas prácticas en higiene, salud laboral y ocupacional.
- Protocolo de actuación para casos de adicciones en ámbitos laborales.
- Mediaciones en conflictos laborales individuales.

Comisión de Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad:

- Infraestructura y conectividad.
- Inclusión digital y brecha digital.
- Seguridad de la Información /Ciberseguridad.
- Federalización de las agendas de ARSAT y ENACOM
- Interoperabilidad de datos y sistemas.
- Cloud computing.

Comisión de Modernización Administrativa:

- Firma Digital.
- Gobierno Digital Electrónico: Compras Electrónicas. Trámites a Distancia.
- Registro Civil Electrónico.
- Integralidad de los Sistemas.
- Disponibilidad de los datos de RENAPER y ANSES.